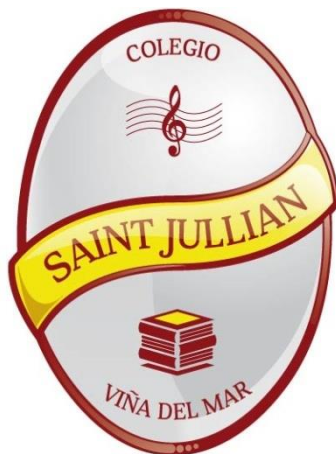


PROYECTO

EDUCATIVO

INSTITUCIONAL



ESTABLECIMIENTO

SAINT JULLIAN COLLEGE

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| ❖ PRESENTACIÓN..... | 1 |
| ❖ FUNDAMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN..... | 2 |
| ❖ ASPECTO ANALITICO SITUACIONAL..... | 4 |
| ❖ DIAGNOSTICO..... | 15 |
| ❖ MARCO FILOSOFICO CURRICULAR..... | 21 |
| ❖ ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL..... | 24 |
| ❖ MARCO OPERATIVO..... | 31 |
| ❖ LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS..... | 38 |
| ❖ PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION | 4 |

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional establece las directrices educativas y formativas de Saint Jullian College, las cuales responden al Marco curricular vigente emanado por el Ministerio de Educación de Chile, junto con las orientaciones ético - valóricas que presentan los postulados de la Fundación Jesús Ayuda, entidad que colabora con el desarrollo integral del Establecimiento.

El Proyecto Educativo Institucional de Saint Jullian College se sitúa en la construcción de una educación integral, de calidad, oportuna y pertinente al enfoque socio cultural, que centra su labor en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva, donde se respeten la diversidad cultural equidad de género, desarrollo del bienestar corporal y sexual de las y los estudiantes, además de integrar aquellos con Necesidades Educativas Especiales. Los logros académicos están estrechamente relacionados con el desenvolvimiento holístico del ser humano, que busca educar para la vida.

A través del tiempo, desde su creación en el año 1983, este Establecimiento, trabaja por mantener un ambiente familiar, donde se promueve la participación de la comunidad, otorgando un especial énfasis al núcleo familiar, la convivencia escolar y la educación a través de las artes y los deportes, aportando a un contexto educativo humano y sensible, premisas instaladas desde sus fundadores y que se sostienen en la actualidad, y que son parte primordial de su PEI.

Desde lo Cultural y artístico, el Proyecto Educativo de Saint Jullian College, busca dar respuesta a las necesidades de la comunidad, sobretodo, en el mundo globalizado de hoy, donde la identidad cultural y la creación de oportunidades como estrategias educativas, son capaces de fomentar y edificar un ser humano integral.

En concordancia con lo expuesto, el proyecto pretende ser un aporte a la calidad de vida de nuestra comunidad, convirtiéndose la educación en un factor protector significativo que permitirá a mediano y largo plazo mayores y mejores oportunidades para la vida futura de nuestros educandos.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

I ANTECEDENTES GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

A- Identificación

| | |
|--------------------------------------|--|
| Nombre | SAINT JULLIAN COLLEGE |
| comuna | Viña del Mar |
| Provincia | Valparaíso |
| Región | Valparaíso |
| dependencia | Particular subvencionado |
| sostenedor | SODECA LTDA |
| Decreto cooperador | 1258 de 1984 |
| Rol base datos | 12302-1 |
| Director | Ignacio Guzmán Barriá |
| Fono | 32-2580105 |
| Dirección | Avda. Rogelio Astudillo 51 Las Palmeras, Forestal Alto |
| Correo electrónico | ignacioguzmanbarria@gmail.com |
| Matrícula | 268 |
| Niveles | Enseñanza General Básica |
| Número de docentes | 15 |
| Número de asistentes de la Educación | 9 |

B- Elementos materiales

| | |
|------------------------------|---|
| Número de salas | 4 salas |
| Espacio educativo compartido | 4 |
| Equipamiento didáctico | Audio Visual, Material concreto, Material tecnológico, equipamiento deportivo, artístico y musical. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

FUNDAMENTACION Y PARTICIPACIÓN

C- PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PEI:

Previa a la realización del Proyecto Educativo Institucional, la comunidad escolar compuesta por sostenedor, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y CPAA (centro de padres, apoderados y amigos), efectúa un diagnóstico mediante un FODA, registrando los resultados de este, el cual es actualizado anualmente por la comunidad educativa.

A través del diagnóstico se aúnan las diferentes visiones de cómo queremos que nuestro establecimiento educacional continúe y mejore en su búsqueda de principios morales, filosóficos, educacionales, artísticos y deportivos que deben estar en el PEI.

Se logra elaborar de manera colectiva tanto la **misión**, como la **visión** y el sello educativo de Saint Jullian College.

En síntesis, el presente documento busca plasmar las reflexiones y conclusiones a las que hemos llegado en conjunto, durante un largo proceso de trabajo, tanto reflexivo como práctico en torno a la educación que queremos para nuestros niños, pero, sobre todo, queremos para cada uno de los que conforman la comunidad de Saint Jullian College.

Mecanismos de difusión del PEI

Al inicio del año escolar se presentará a los padres y apoderados un extracto del PEI durante la primera reunión de apoderados, como también se difunde el PEI a todo el personal del establecimiento en una reunión general convocada por la Dirección del colegio.

El presente Proyecto Educativo Institucional será publicado en la página web del Ministerio de educación.

Mecanismos de modificación del PEI

El consejo de profesores en conjunto con la Dirección del establecimiento como también representantes de los diferentes estamentos de nuestro establecimiento, revisarán el presente PEI al inicio y término del año escolar, de manera de reformular y realizar las modificaciones necesarias y pertinentes de acuerdo a los lineamientos de nuestro establecimiento.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

ASPECTOS ANALÍTICOS SITUACIONALES

1. RESEÑA HISTÓRICA

Blanca Barría Vásquez, de formación docente y con experiencia en educación comunidades vulnerabilidad social, se traslada desde la comuna de San Antonio, junto a su familia, con la intención de crear un proyecto educativo en la comuna de Viña del Mar.

Así en el año 1983, nace el Jardín Infantil Saint Jullian College, destinado a satisfacer las necesidades de educación de los preescolares del sector de Canal Beagle, Viña del Mar. El año 1984 se extiende los niveles hasta el 1° ciclo de educación general básica, es decir, desde 1° a 4° año básico. En el año 1988, se crea un anexo en el sector de Forestal Alto, incorporándose en ambos centros educativos, niveles que comprenden desde pre kínder hasta 6° año básico. En el año 1989, se cierra definitivamente el establecimiento de Canal Beagle, manteniéndose únicamente la sede de Forestal Alto, la cual se mantiene hasta el presente, aumentando paulatinamente hasta 8° básico. En el año 2000 se ejecuta un proyecto piloto de Enseñanza Técnica de Adultos con especialidad en Educación de Párvulos. Posteriormente, se continúa con el Programa Chile Califica del Ministerio de Educación, destinado a que los adultos finalicen su educación básica y media, optimizando así las posibilidades de empleabilidad. Esta iniciativa se prolonga por un par de años, debiendo finalizar con motivo de la baja participación del alumnado adulto.

En la actualidad, nuestro establecimiento educacional **Saint Jullian College** entrega exclusivamente educación general básica, en jornada doble, a un total de 268 estudiantes, en promedio 34 estudiantes por curso, siendo la mayoría residentes del sector de Forestal Alto, Viña del Mar.

1.1 CARACTERÍSTICAS ACTUALES

En términos de vulnerabilidad social y económica, en el año 2008 se establece convenio con MINEDUC y se incorpora el Programa de Subvención Especial Preferencial (SEP) y como parte del fundamento de entregar atención a la diversidad el establecimiento ha implementado en programa destinado para

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias que presentan Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL) y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

El recurso humano del establecimiento educacional lo compone un total de 25 personas, 15 docentes y 10 asistentes de la educación. Como también 10 monitores encargados de las diferentes academias artísticas y deportivas como también 6 asistentes de la educación que apoyan el funcionamiento del establecimiento.

El 60% de los docentes se encuentra perfeccionado a lo menos en uno de los niveles de la Reforma Educacional y el 93% ha realizado cursos de informática educativa.

El colegio cuenta con una infraestructura de 6 salas de clases, CRA, un comedor, una cocina, 4 oficinas, sala de profesores, sala de integración, gabinete de fonoaudiología y/o Psicológica, 1 sala de danza, 2 patios, servicios higiénicos para estudiantes, docentes y personal asistente de la educación.

Como estrategia educativa, nuestro establecimiento educacional define potenciar las iniciativas artísticas y culturales con el objetivo de complementar la educación entregada, orientada a la formación integral del estudiantes, iniciándose un programa extracurricular que contempla la participación de 02 horas obligatorias semanales por estudiantes en las distintas academias implementadas: deportes, violín , danza, música, sonora musical, instrumental (saxofón, trompeta, trombón, clarinete) , circo y Televisión.

La promoción de la actividad física se realiza a través de las diferentes academias deportivas como: fútbol, Basquetbol, atletismo, tenis de mesa y Gimnasia.

Finalmente se consigna que dadas las características sociales, económicas y culturales de nuestro alumnado, se realiza un intenso trabajo con las redes sociales y comunitarias en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad escolar, tales como centros de salud, hospital local, municipio y tribunal de familia, entre otros.

2. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Como aspecto significativo a considerar del entorno que rodea a nuestra institución educacional y que, de una u otra manera, se relaciona con el

cumplimiento de nuestras metas educacionales, se consigna el rol que asumen las redes locales de orden público y privado que existen en la Comuna.

Paulatinamente nuestro establecimiento educacional comenzó a desarrollar un enfoque artístico y cultural, como estrategia complementaria a la formación académica entregada y que representan en la actualidad, el sello de nuestro establecimiento. En este sentido, se ha desarrollado una cercana relación con el Departamento de Cultura y de Atención a los Grupos Prioritarios de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, quienes se han constituido, principalmente, en una fuente significativa de financiamiento para la diversidad de iniciativas que se han realizado y por otro lado, simultáneamente asume un rol de difusión de las distintas actividades artísticas y culturales realizadas en la Comuna. En esta misma línea, se señalan otras entidades tales como el consejo Nacional de la Cultura, IND (Instituto Nacional de Deporte) y el Gobierno Regional

De igual forma, se consigna que las redes locales componen un soporte y apoyo significativo para un número importante de nuestros estudiantes viven en condiciones de alta vulnerabilidad, en cuanto a contribuir a mejorar sus condiciones de vida. Al respecto se señala que cerca de un 90% de nuestros estudiantes se ven expuestos a situaciones de vida que dificultan su crecimiento y desarrollo en forma adecuada, por ejemplo, se consignan familias altamente disfuncionales (roles no definidos), problemas de comunicación y deficiente ejercicio de normas y límites de convivencia en sus hogares, deserción o baja escolaridad de algún miembro de la familia, episodios de violencia (física, verbal, sexual y económica) en muchos casos no judicializado, abuso en el consumo de drogas lícitas e ilícitas en niños, jóvenes y adultos de ambos sexos, ambiente delictivo y falta de espacios de recreación y/o deportes en el sector y en general, se puede afirmar, que de no mediar un trabajo intersectorial y coordinado con las instituciones y redes de apoyo al desarrollo humano, nuestra comunidad continuaría con su desmedrada condición de vida.

3. SÍNTESIS DE ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

Una de las metas fundamentales de nuestro establecimiento educacional es la formación integral de nuestros estudiantes, con bases académicas, deportivas, culturales y sociales, que permitan la continuidad en el sistema formal de educación, cumpliendo satisfactoriamente su educación media, técnica y/o superior.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

Para ello se ha implementado un plan de mejoramiento **educativo PME**, que considera la entrega tanto de contenidos mínimos obligatorios en cada subsector de aprendizaje, como la incorporación de herramientas complementarias al desarrollo del estudiante, específicamente, habilidades y destrezas en las áreas deportivas, culturales y sociales, facilitando su adecuada adaptación al **entorno sociocultural**.

Para nuestra institución educativa los procesos de mejoramiento continuo, significan avanzar hacia la instalación, mejoramiento, consolidación y articulación de prácticas institucionales y pedagógicas lo que permitirá lograr los aprendizajes de todos los estudiantes.

Respecto a los contenidos académicos, se consigna que el PME establece metas claras de efectividad, metas anuales de rendimiento, acciones concretas para lograr las metas propuestas, llevando un monitoreo constante de las acciones planificadas para el logro de los fines académicos e institucionales. Atendiendo los contextos socioculturales de nuestra comunidad escolar, se percibe desde la familia una baja estimulación y apoyo de los contenidos entregados en el aula, por lo que se ha implementado talleres de reforzamiento pedagógico, especialmente en el área de Lenguaje y Matemáticas y evaluaciones periódicas destinadas a todos los niveles de enseñanza. Como estrategia para el cumplimiento de metas educativas, se realiza un monitoreo constante a los alumnos de 1º a 8º año básico, con el fin de evaluar continuamente el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Al considerar que las evaluaciones no sólo son procesos sumativos, sino que incorporan aspectos de proceso y de resultados, se pretende lograr que los estudiantes adquieran conocimientos, habilidades y actitudes en forma progresiva, significativa y permanente en el tiempo.

La Unidad Técnica Pedagógica, desarrolla un plan de evaluaciones periódicas a todos los cursos, enmarcadas en el Plan de mejoramiento PME, que incorpora resultados en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales e historia y ciencias sociales permitiendo monitorear los aprendizajes de los alumnos y tomar acciones remediales para lograr las metas propuestas en nuestro Plan de mejoramiento (metas anuales y a cuatro años).

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

La metodología a utilizar por todos los docentes de la comunidad educativa debe estar orientada en el “aprender haciendo” articulando las asignaturas de los Planes de estudio con las diferentes áreas artísticas tales como música, artes visuales, danza, teatro que permiten desarrollar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes

Para reforzar el trabajo pedagógico se articularán acciones con las de educación artística, artes visuales y artes musicales, con la finalidad de desarrollar habilidades y destrezas que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos/as.

Existe un equipo multidisciplinario de apoyo a la labor educativa compuesto por Profesores de educación diferencial (2) que atienden a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias que presentan Trastorno Especifico del Lenguaje (TEL y Dificultades del Aprendizaje (DEA); Fonoaudiólogo (1), la cual atiende a los estudiantes con TEL; Asistente Social (1) que atiende a toda la comunidad educativa; Psicólogo (1), que trabaja principalmente con estudiantes que requieran una atención profesional.

4. PROPUESTA CURRICULAR

Fundamentación

El Proyecto Curricular del Saint Jullian College se inicia el año 2011 con la incorporación de las artes al currículum. Se sustenta en el Proyecto Educativo Institucional y en los principios y normativas definidas en los documentos oficiales del Ministerio de Educación. Esta propuesta plantea la incorporación del arte en el currículum como **un instrumento de gestión curricular** para la formación transversal y complementaria a los Planes, Programas y Decretos Oficiales de Educación para los diversos subsectores, la formación artística y la atención a la diversidad.

La Propuesta Curricular pretende la incorporación del arte en la formación entregada por Saint Jullian College, la cual está ligada a nuevos desafíos del establecimiento como la instalación de elementos propios de la gestión estratégica, cuyo objetivo es mejorar el resultado académico de los estudiantes, el ambiente de convivencia escolar y el desarrollo de diferentes habilidades.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

El establecimiento con la Propuesta Curricular que incorpora el arte, espera contribuir en la formación de una persona integral, orientando el quehacer educativo hacia el logro de habilidades para la vida, proceso estimulado por la tecnología, la disciplina, el arte, la cultura y el deporte en un entorno caracterizado por la creatividad y la integración.

La Propuesta Curricular, está planteada para su desarrollo en cuatro instancias de formación:

Estrategia Individual. Enfocada hacia la formación artística a Nivel de Aula. Desarrolla la formación artística basada en los Planes y Programas Oficiales para los subsectores de la Educación Regular.

Estrategia Grupo-Curso. Igualmente, esta estrategia se centra en el espacio y tiempo de trabajo de aula a través de los subsectores de los diferentes niveles educativos. Basa su formación en los Planes y Programas Oficiales para los subsectores de la Educación Regular, enseñanza básica.

Estrategia Académicas: Corresponde al espacio y tiempo dado por las academias artísticas y deportivas, las cuales son de libre elección para los estudiantes, formando grupos de alumnos y alumnas por niveles o ciclos.

Estrategia de Extensión. Estrategia de formación artística que integra a los estudiantes de distintos ciclos y niveles en proyectos visuales, musicales y/o escénicas, deportivos orientadas hacia la comunidad local, regional, tal como las galas, campeonatos deportivos, encuentros interescolares y otros eventos.

El arte y el deporte integrado al currículum es el eje transversal orientador para el desarrollo de habilidades, actitudes, valores y competencias de los estudiantes de enseñanza básica. No sólo relacionadas con las Artes Visuales, Escénicas y Artes Musicales, sino también con el currículum oficial en toda su amplitud.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS

Plan de Estudios

Los Cursos de de 1º a 8º enseñanza básica, cumplen las horas pedagógicas semanales para el desarrollo de los Programas de Estudio vigente en los diferentes subsectores.

La asignatura de lenguaje es complementada con dos horas de Teatro que vienen en reemplazo de la asignatura de religión.

| CURSO | 1º y 2º | 3º y 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |
|-------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Nº DECRETO | 1548/2012 | 1548/2012 | 1548/2012 | 1548/2012 | 1363/2011 | 1363/2011 |
| DCTO. EVAL. | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 |
| Lenguaje y comunicación | 8 | 8 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Idioma Ext. (Inglés) | | | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Matemáticas | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Ciencias Naturales | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 |

| | | | | | | |
|--|-----|-----|----|----|----|----|
| Historia, Geografía y Cs. Sociales | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Ed. Tecnológica | 0,5 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Música | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ed. Visuales | 2 | 2 | 1 | 1 | .1 | .1 |
| Ed. Física y Salud | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Orientación | 05 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Se cambia por lenguaje/TEATRO | | | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Taller de inglés por la asignatura de religión | 2 | 2 | | | | |
| Total horas plan de estudio | 30 | 30 | 30 | 30 | 31 | 31 |
| Tiempos de libre disposición | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total del tiempo mínimo semanal | 30 | 30 | 30 | 30 | 33 | 33 |

SAINT JULLIAN COLLEGE

Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar

Modelo Pedagógico

Modelo Pedagógico del Colegio Saint Jullian define como centro y fin del quehacer educativo el desarrollo integral de los estudiantes a través de la incorporación de las artes en el currículum. Para este propósito establece tres ámbitos de acción, la Docencia de Aula, la Evaluación de Aprendizajes y la Planificación de Clase, los cuales tienen sentido para sus actores en los principios emanados del Proyecto Educativo Institucional.

La práctica educativa se efectúa en el aula y se enriquece en los espacios que ofrece el establecimiento para la formación integral, sean Eventos Artísticos, Cultural, Deportivos, Academias artísticas y/o Proyectos de Extensión, como tanto en instancias inclusivas interescolares, como externas. De este modo las prácticas educativas se transforman en una dinámica coherente que interrelaciona aula, colegio y entorno. Saint Jullian College realiza los procesos educativos en un sistema abierto en el cual el estudiante contextualiza saberes, desarrolla aprendizajes significativos a través de la expresión de un lenguaje que comunica ideas, emociones y sentimientos en un entorno afectivo que utiliza los recursos de modo colaborativo atendiendo a la diversidad, proceso que conlleva a la formación integral.

El Modelo Pedagógico de Saint Jullian College sustenta su quehacer, por tanto, en tres dimensiones;

1.- **Dimensión relacional**, la cual enfatiza el desarrollo de las emociones y sentimientos a través del arte como expresión del ser sustentada en el currículum de las escuelas artísticas planteadas por el Ministerio de Educación.

2.-**Dimensión curricular**, recurso orientador para el desarrollo de habilidades cognitivas, procedimentales y actitudinales por medio de contenidos definidos, sistematizados y articulados entre subsectores, niveles y ciclos de educación.

Dentro del Modelo Pedagógico de Saint Jullian College, la Propuesta Curricular que pone énfasis en el área Artística, se inserta en un sistema de gestión que recibe insumos internos y externos, tales como el Proyecto Educativo Institucional y Plan Anual, Plan de Mejoramiento Educativo, cuya esencia se basa en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar , sistema que promueve el quehacer educativo coordinadamente hacia la mejora

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

continúa a través de los Planes Curriculares, Administrativo y Comunidad, en aspectos como organización del currículum, promoción del liderazgo, prácticas del proceso enseñanza aprendizaje, disponibilidad de recursos, evaluación, planificación, integración de la comunidad, convivencia escolar, participación y formación ciudadana y hábitos de vida saludable.

Acogiéndonos al Decreto N° 170 para la Atención de Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) nuestro establecimiento cuenta con un Programa de Integración Escolar (PIE) que es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

Para lograr esta educación más inclusiva y de calidad nuestro establecimiento ha planteado 3 estrategias fundamentales:

- La incorporación de profesores especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.
- El apoyo de especialistas (psicopedagogos, educadoras diferenciales, psicólogas, fonoaudiólogas) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.
- El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

Los estudiantes de nuestro establecimiento beneficiados directamente por el programa de integración presentan necesidades educativas transitorias asociadas a Dificultades específicas de Aprendizaje(DEA) y Trastorno específico del lenguaje(TEL).

3.-Dimensión organizacional, dimensión que provee de herramientas e instancias de monitoreo y evaluación de procesos para el logro de la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y la gestión institucional.

Los ámbitos de acción educativa, los conceptos claves que caracterizan el entorno educativo y las dimensiones educativas, en su conjunto, propenden a

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

fortalecer el liderazgo para atender a la diversidad, y con ello, el desarrollo integral de los estudiantes.

En el sistema de gestión, Saint Jullian College articula la Propuesta Curricular dando énfasis al área artística y deportiva con todas las instancias educativas, integrando objetivos, contenidos, actividades de aprendizaje y evaluación a los momentos formativos generales; esta práctica pedagógica que se lleva a cabo transversalmente al currículum, ya sea en subsectores, ciclos y niveles de enseñanza,

En otro sentido, el sistema de gestión de Saint Jullian College define herramientas y momentos para el acompañamiento y seguimiento de la formación en relación al desempeño docente, a los resultados de aprendizajes de los estudiantes, y a la producción artístico-cultural y deportiva del establecimiento. Para ello, se cuenta con instrumental de evaluación a aplicar trimestralmente.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

DIAGNOSTICO DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Índices de Eficiencia Interna

- Resultados Simce

4° básico

| ASIGNATURA | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|------------|------|------|------|------|------|
| Lenguaje | 193 | 223 | 248 | 226 | 278 |
| Matemática | 207 | 207 | 247 | 223 | 279 |

8° básico

| Asignatura | 2011 | 2012 | 2013 | 2017 | 2019 |
|---------------|-------|-------|-------|------|------|
| Lenguaje | 218 | ----- | 232 | 253 | 208 |
| Matemática | 231 | ----- | 237 | 231 | 228 |
| Cs. Sociales | ----- | ----- | ----- | | |
| Cs. Naturales | 234 | ----- | 257 | | |

6° básico

| Asignatura | 2014 | 2015 | 2016 | 2018 |
|---------------|------|------|------|------|
| Lenguaje | 210 | 244 | 231 | 223 |
| matemática | 220 | 249 | 224 | 219 |
| Cs. Naturales | 224 | | | |
| Cs. Sociales | | 235 | 245 | |

2° básico

| asignatura | 2012 | 2013 | 2014 | |
|------------|------|------|------|--|
| lenguaje | 220 | 210 | 227 | |

Indicador de Niveles de Aprendizaje

4° básico

Lenguaje

| | 2013 | 2014 | 2015 | |
|--------------|--------|--------|--------|--|
| Adecuado | 37.04% | 0% | 8.82% | |
| Elemental | 29.63% | 4.55% | 29.59% | |
| insuficiente | 33.33% | 95.45% | 70.59% | |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

Matemática**4º básico**

| | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|------|------|-------|
| Adecuado | 20% | 0% | 3.13% |
| Elemental | 24% | 16% | 9.38% |
| insuficiente | 56% | 84% | 87.5% |

8º básico

| | 2013 | 2014 | 2015 |
|--------------|--------|--------|--------|
| Adecuado | 8.7% | 0% | 14.81% |
| Elemental | 26.09% | 26.09% | 25.93% |
| insuficiente | 65.22% | 73.91% | 59.26% |

Resultados Categoría de Desempeño**Otros indicadores de calidad.**

| Indicador de desempeño | 4º básico | | | 8º básico | | |
|---|-----------|------|------|-----------|------|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Autoestima académica y motivación escolar | 74 | 71 | 66 | 79 | 71 | 72 |
| Clima de convivencia escolar | 77 | 66 | ---- | 75 | 73 | -- |
| Participación y formación ciudadana | 76 | 65 | 62 | 79 | 79 | 79 |
| Hábitos de vida saludable | -- | 66 | 57 | | 71 | 73 |
| | | | | | | |
| Asistencia escolar | 59 | 50 | 49 | 43 | 59 | 56 |
| Retención escolar | | | | 78% | 100% | 100% |

Resultados de Diagnostico institucional**PRIORIZACIÓN NECESIDADES DE MEJORA PARA AÑO 2017****A.-LIDERAZGO:**

- Seleccionar y capacitar a docentes de aula como líderes internos en lenguaje , matemática , ciencias , artes y música.
- Delegar funciones en torno a favorecer el logro de los objetivos y metas institucionales, nombrando coordinadores de programas y academias artísticas deportivas.
- Fortalecer los equipos de trabajo en los distintos actores de la comunidad educativa.

SAINT JULLIAN COLLEGE

Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar

- Mejorar los procedimientos de análisis de información especialmente referidos a resultados de rendimiento.
- Seguimiento y evaluación de todos los programas , proyectos y academias que se ejecutan en el colegio

B. GESTION CURRICULAR :

- Establecer espacios y tiempos para el trabajo de la planificación anual , trimestral para asegurar el cumplimiento de la cobertura curricular.
 - Seguimiento de la aplicación en el aula de estrategias efectivas incluyendo observación de clases , retroalimentación y orientaciones.
- Establecer y aplicar una propuesta curricular coherente con los objetivos del PEI y PME de las metas institucionales.
- Favorecer el aprendizaje a los estudiantes con NEE
- Analizar y evaluar trimestralmente los diferentes niveles de enseñanza , aplicando instrumentos evaluativos especialmente en lenguaje y matemática.
- realizar un proceso de planificación y evaluación con los docentes para asegurar la coherencia entre los diseños de enseñanza y las necesidades e interese de todos los estudiantes.

D. CONVIVENCIA ESCOLAR:

- Jornadas de difusión del Manual de convivencia escolar con la totalidad de la comunidad educativa.
- Implementar y gestionar programas que refuercen y apoyen un ambiente de sana convivencia
 - Generar actividades que permitan a los estudiantes desarrollar sus talentos e intereses.
 - Mejorar los ambientes físicos del colegio en términos estéticos, recreativos y de seguridad.
 - Organizar y realizar talleres para desarrollar habilidades parentales de comunicación y fortalecimiento de expectativas que permita a padres , madres y apoderados participar activamente en los procesos de aprendizaje y formación de las niñas y niños

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

MARCO FILOSÓFICO - CURRICULAR

La propuesta educativa de Saint Jullian College se enmarca en los principios que se comparten con la Fundación Jesús Ayuda, los cuales están basados en los valores cristianos, el desarrollo de la ética y la firme convicción de contribuir a la conformación de una persona integral.

A través de sus programas de formación, se logra desarrollar competencias en los ámbitos académicos, artísticos, deportivos y sociales que les permita situarse como personas responsables, competentes, honestas y conscientes de sus necesidades como individuos y como integrantes de nuestra sociedad en un entorno, muchas veces, adverso que requiere de su creatividad, entrega y disposición para concretar los objetivos de desarrollo deseados.

Desde el ámbito pedagógico, postula a la posibilidad de ir construyendo el aprendizaje, donde la familia tiene también un rol activo y primordial en los procesos de formación. Se busca una educación crítica, donde el maestro vaya guiando el camino del estudiante, llevándolo a tomar conciencia del mundo donde está inserto y desde ahí ir generando respuestas y propuestas efectivas.

La posibilidad de entregar una educación integral, abre la significativa oportunidad de que se den procesos de movilidad social, que se van generando de manera paulatina y como respuesta a una oferta educativa consistente y comprometida para con la comunidad. Estos desplazamientos son demasiado importantes dentro de la gestión educativa que se plantea Saint Jullian College, porque trabaja con una población con un alto índice de vulnerabilidad, donde las oportunidades artístico culturales y/o deportivas son escasas y por ende, se asume un rol social como Establecimiento educativo.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

¿QUIENES SOMOS?

Somos un establecimiento que imparte Educación General Básica, de dependencia particular subvencionada, mixto, laico, con énfasis en el desarrollo de las capacidades y habilidades intelectuales, artísticas, deportivas y sociales del alumnado, donde la familia y comunidad asumen un rol importante en el proceso educativo.

Contamos con recursos humanos para brindar apoyo y orientación a estudiantes con NEET (necesidades educativas especiales transitorias) a través del programa de integración escolar (PIE).

VISIÓN

Ser reconocidos como una institución que entrega formación académica integral a través de una propuesta curricular establecida desde lo artístico, cultural y deportivo, favoreciendo la movilidad social de los y las estudiantes.

MISIÓN

Entregar formación académica a estudiantes de 1° a 8° básico del sector de Forestal Alto de Viña del Mar, a través de experiencias de aprendizaje artísticas y deportivas que aporten al curriculum una base al desarrollo integral de los y las estudiantes, mediante estrategias que incentiven el interés cultural y el trabajo en equipo, como un área de conocimiento necesaria para potenciar habilidades y valores humanos.

SELLO EDUCATIVO

Educar de manera integral usando como instrumento metodológico el despliegue de actividades artísticas y deportivas, como herramienta fundamental en la formación de los estudiantes, mediante estrategias que promuevan la participación, creatividad, el interés cultural y el trabajo en equipo.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

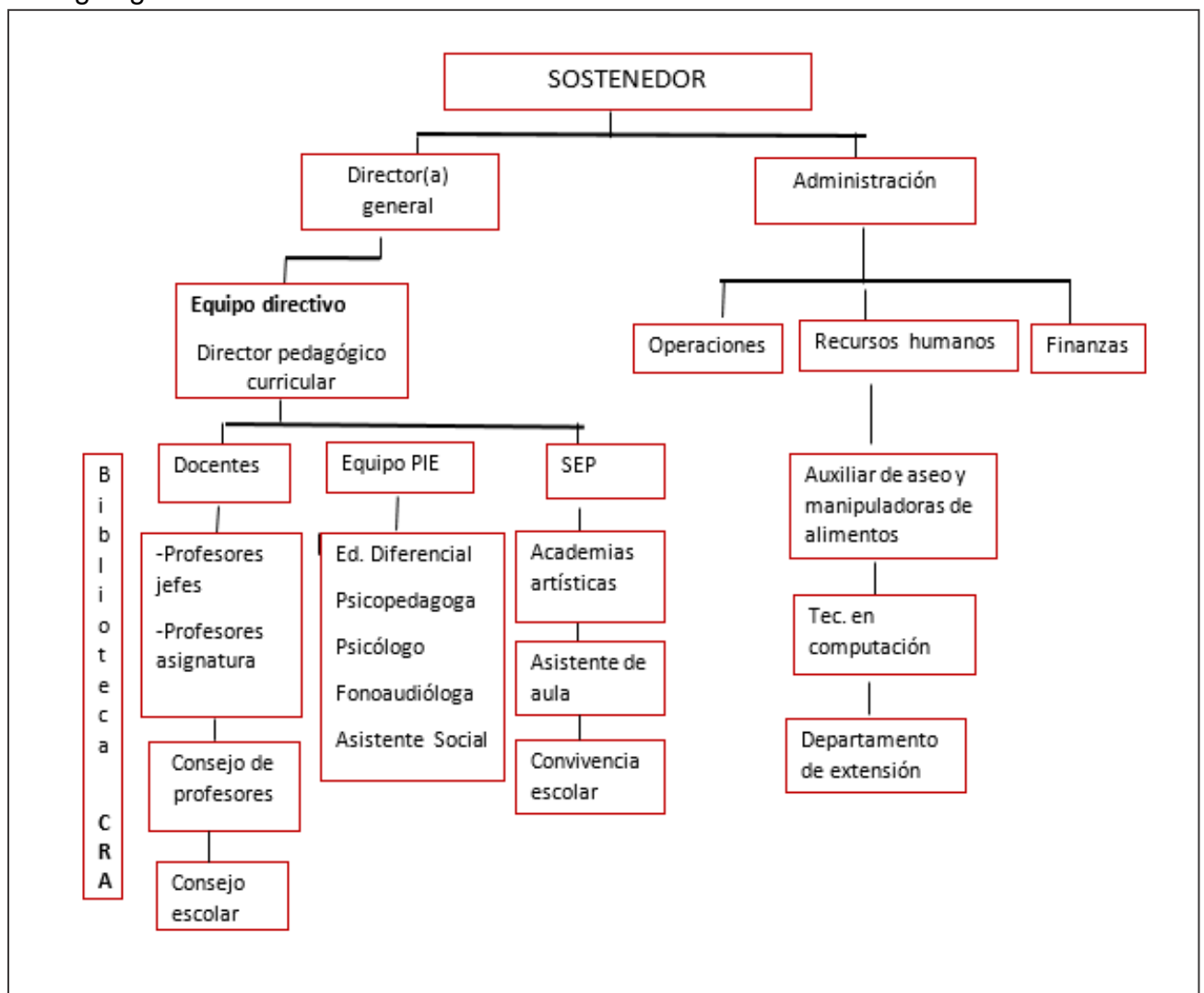
FILOSOFÍA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Nuestra filosofía es que los alumnos/as logren, a través de un proceso continuo de enseñanza, desarrollar las competencias en los ámbitos académicos, artísticos y sociales que les permita situarse como personas responsables, competentes, honestas y conscientes de sus necesidades como individuos y como integrantes de nuestra sociedad en un entorno, muchas veces, adverso que requiere de su creatividad, entrega y disposición para concretar los objetivos de desarrollo deseados.

Es así, que el educando debe apropiarse de un método de trabajo académico que incorpore aspectos sociales, artísticos y deportivos, facilitando la continuidad de la enseñanza formal, sea técnica y/o profesional, y contribuyendo a su plena realización.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Organigrama



SAINT JULLIAN COLLEGE

Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar

PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Director

- Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, teniendo siempre presente que la principal función del Colegio es EDUCAR entregando valores y conocimientos para la vida.
- La Dirección deberá dirigir, planificar, organizar, coordinar, ejecutar, impulsar y evaluar las actividades relacionadas con el desarrollo del proceso de enseñanza - aprendizaje y del funcionamiento general de los diferentes organismos del colegio.
- La Dirección debe poner a disposición de los profesores los materiales existentes en el Establecimiento, y propiciar instancias para incrementarlos, logrando así un mejor desarrollo de las actividades curriculares y por ende un mejoramiento en la calidad de la Educación.
- La Dirección debe determinar, implementar y evaluar objetivos propios del establecimiento en concordancia con los planes y programas de estudio y los requerimientos de la comunidad local y nacional.
- La Dirección debe elaborar anualmente un plan de trabajo, en conjunto con el cuerpo docente, para coordinar el desarrollo de las actividades internas y externas del establecimiento.
- La Dirección debe orientar al profesorado hacia la correcta interpretación y aplicación de las normas legales y reglamentarias vigentes, sobre evaluación, promoción escolar, planes y programas.
- La Dirección deberá resguardar las condiciones higiénicas y de seguridad del establecimiento.

Directora pedagógica y curricular.

- Programar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades correspondientes al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar de los alumnos, procurando el progreso permanente del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Propiciar la integración entre los diversos programas de estudio de las diferentes asignaturas, todo ello en relación con el plan de estudio.
- Asesorar y supervisar a los docentes, en la organización, programación y desarrollo de las actividades curriculares y en general en todo lo que tenga

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

relación con la aplicación de los planes y programas de estudio de cada nivel.

- Programar, coordinar, supervisar la realización de las actividades de colaboración.
- Dirigir los consejos técnicos de su competencia.
- Planificar, supervisar y evaluar los planes y programas especiales acorde a las necesidades y características de la comunidad escolar y en conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Equipo de gestión:

- Asesorar al Director de la institución educativa en las dimensiones pedagógica, administrativa, organizacional y comunitaria considerando el Proyecto Educativo Institucional.
- Acompañar las decisiones asumidas institucionalmente por el/la directora/a
- Orientar a los diferentes actores de la comunidad educativa en la práctica de una comunicación efectiva, a fin de consolidar el compromiso y la responsabilidad con la calidad educativa.
- Reunirse ordinariamente en forma semanal, quincenal y extraordinariamente las veces que el Director/a de la escuela educativa lo convoque o la mayoría de sus miembros.
- Generar espacios de participación y compromiso entre los miembros de la comunidad educativa

Consejo de profesores

- Los consejos de profesores son organismos técnicos, de carácter consultivo en los que se expresará la opinión profesional de sus integrantes.
- En ellos se encauzará la participación de los profesionales en el cumplimiento de los objetivos y programas educacionales y en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento.
- Podrá tener carácter de resolutivo en materia técnico – pedagógica en conformidad al proyecto educativo y reglamento interno.
- En relación a los alumnos, podrá proponer medidas disciplinarias a la Dirección, la que decidirá sobre la viabilidad y oportunidad de aplicación.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

- El consejo de profesores será oído y podrá asesorar a la Dirección en todo lo relacionado con el centro de padres y en lo que se respecta con al vinculación, colegio – comunidad.
- En los consejos administrativos se abordarán las materias relacionadas con el funcionamiento del plantel, pudiendo los profesores, informar, proponer y asesorar a los representantes Legales, a la Dirección, pero siempre en un plano estrictamente consultivo y de asesoría.

Funciones generales del consejo de profesores:

- Deberá hacer dos consejos generales en el año; uno al inicio del primer trimestre y un segundo al finalizar el año escolar.
- Los consejos serán de: coordinación, técnico – pedagógica, de evaluación, de profesores jefes, de disciplina escolar y extraordinarios.
- Habrá consejos ordinarios y extraordinarios. Los Consejos Ordinarios se realizarán en las ocasiones que señala el reglamento interno del establecimiento o en las ocasiones que cada consejo determine. Los Consejos Extraordinarios se realizarán por determinación del Director o a la solicitud de la mayoría de los miembros que lo componen.

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

A partir del año 2014 el CGP cuenta personalidad jurídica

- Fomentar la preocupación de sus miembros pro la formación y desarrollo personal de sus hijos y pupilos.
- Ingresar activamente a sus miembros en una comunidad inspirada por principios, valores e ideales educativos comunes, canalizando para ello las aptitudes, intereses y capacidades personales de cada uno.
- Establecer y fomentar vínculos entre el hogar y el establecimiento y que faciliten la comprensión y el apoyo familiar hacia las actividades escolares y el ejercicio del rol que corresponde desempeñar a los padres y apoderados en el fortalecimiento de los hábitos, ideales, valores y actitudes que la educación fomenta en los alumnos.
- Apoyar la labor educativa del establecimiento, aportando esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo integral del alumno.
- Mantener comunicación permanente con los niveles directivos del establecimiento, tanto para obtener y difundir entre sus miembros la información relativa a las políticas como, programas y proyectos

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

educativos del establecimiento para plantear cuando corresponda, las inquietudes, motivaciones y sugerencias de los padres relativas al proceso educativo y vida escolar.

CONSEJOS ESCOLARES

El objetivo del consejo escolar es acercar e integrar a los distintos actores que componen la comunidad educativa, a través de la participación efectiva, de manera que puedan informarse, participar, opinar y proponer sobre materias relevantes del quehacer educativo, con el propósito de colaborar con la gestión escolar del establecimiento.

Integrantes del Consejo Escolar

- La directora del establecimiento, quien presidirá el Consejo Escolar de acuerdo a lo establecido en las normas del reglamento interno.
- El sostenedor o un representante de éste designado por él, mediante documento escrito.
- Un docente elegido por los profesores del establecimiento.
- El presidente del Centro General de Padres y Apoderados, quien representará a los padres, madres y apoderados del establecimiento.

| |
|--|
| Descripción: Docente de aula. |
| Profesional de la educación, que lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en Enseñanza Básica. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza aprendizaje que contribuya al desarrollo integral y armónico de todos los alumno/as del establecimiento, de acuerdo a los tiempos establecidos. • Contribuir a desarrollar en el alumno/a, valores, virtudes y hábitos, en concordancia con el PEI del establecimiento. • Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas con fines de desarrollar programas de equipo interdisciplinarios (PIE, por ciclo, Dupla Psicosocial u otros) • Elaborar adecuaciones curriculares de alumnos con NEE previo trabajo |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

colaborativo con profesores de integración PIE.

- Cumplir con los horarios de clases y jornada laboral fijado de acuerdo a carga horaria de cada docente y elaborado en conjunto a equipo directivo.
- Participar en el Consejo General de Profesores y en reuniones técnicas (Reflexión Pedagógica) del establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.
- Procurar por un rendimiento satisfactorio y siempre creciente de los estudiantes, tanto en su aspecto formativo como en los objetivos de aprendizaje, a través de metodologías pedagógicas innovadoras.
- Ser modelo positivo en su comportamiento y en su trato con los demás.
- Participa activamente en actos internos, muestra de talleres SEP.
- Lograr el 100% de la progresión de objetivos de aprendizaje en las asignaturas que imparte.
- Cumplir con las indicaciones y normas establecidas de la Unidad Educativa según acuerdo en Consejo de Profesores.
- Actualizar sus conocimientos a través de cursos de perfeccionamiento de manera anual.
- Demostrar dominio de grupo y responsabilizarse de los alumno/as a su cargo en horario de clases.
- Colaborar en el cuidado de los bienes generales de la escuela, conservación de infraestructura y responsabilizarse de aquellos que se le confíen a su cargo por inventario.
- Mantener al día los documentos legales que le correspondan al manejo del curso, como son: asistencia, leccionarios, registro de observación individual del alumno, registro de notas, firmas, actas emanadas de secretaria, UTP, etc.
- Cumplir con fechas establecidas en la entrega de informes pedagógicos y/o personalidad, evaluaciones, u otros requeridos.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|--|
| Descripción: Profesor/a jefe |
| Es el docente en cumplimiento de su función, responsable de la marcha pedagógica y de orientación del curso asignado. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Planificar junto con UTP, ejecutar personalmente junto con los profesores de asignatura del curso, supervisar y evaluar el proceso en el que se desarrollan las actividades educativas del grupo curso. • Organizar, supervisar y evaluar las actividades específicas del Consejo de Curso. • Organizar a los alumnos y apoderados a través de directivas y cargos. • Mantener al día los documentos legales que le correspondan al manejo de su curso, como son: asistencia, leccionarios, registro de observación individual del alumno, registro de notas, firmas, actas secretaría, UTP, etc. • Informar a los padres y apoderados de la situación pedagógica y conductual de los alumnos del curso a su cargo, en reunión de apoderados. • Realizar entrevistas a todos los apoderados, de acuerdo a pauta establecida. • Participa activamente en actos internos, muestra de talleres SEP. • Orientar a los alumnos que necesitan mejorar sus aprendizajes y responsabilidad, manteniendo reserva frente a los problemas o situaciones personales de los alumnos, que le sean confiados y darlas a conocer a quien sea derivado. • Ser el nexo de su grupo curso entre la Dirección, Inspectoría General, • UTP, Orientación, Convivencia Escolar y/o Profesores, sobre todo, frente a situaciones de carácter conflictivo. • Confeccionar Informes de Personalidad, Evaluación, Rendimiento Académico, a quienes lo requieran en fechas estipuladas. • Colaborar en el cuidado de los bienes generales de la escuela, conservación de infraestructura y responsabilizarse de aquellos que se le confíen a su cargo al interior de su sala. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|--|
| Descripción: Encargada de Convivencia escolar |
| Profesional que cuenta con experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o experiencia en mediación escolar. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia y/o formación en el ámbito pedagógico, el área de convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos, y/o experiencia en mediación escolar. • Conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define o la regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. • Mantener una mirada objetiva de las situaciones planteadas en torno a la Convivencia Escolar que permita esclarecer situaciones de conflicto de la manera más adecuada y favorable al Clima del establecimiento. • Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar. • Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar. • Disponer la implementación de las medidas sobre Convivencia Escolar. • Elaborar el Plan de acción sobre Convivencia Escolar. • Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa. • Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia. • Aplicar Protocolos de acción frente a situaciones de violencia y/ o acoso escolar de acuerdo a la Ley de Violencia Escolar N° 20.536 y Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Establecimiento. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|--|
| Descripción: Educadora Diferencial |
| Profesional de la educación que se encarga de los procesos de enseñanza de niños y niñas, insertándose en la comunidad educativa, realizando co-docencia, para entregar conocimientos teóricos y prácticos asociados a su asignatura y considerando las necesidades, habilidades, intereses de los estudiantes, con la finalidad de desarrollar sus conocimientos y destrezas. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar Informes y formularios según diagnóstico del alumno. • Mantener al día la documentación requerida en relación a Informes de Avance y seguimiento de los aprendizajes. • Realizar la evaluación diagnóstica de los alumnos con NEET y NEEP, la que debe ser de carácter integral e interdisciplinario para su posterior intervención. • Apoyar el aprendizaje de los alumnos/as en aula común, en coordinación y colaboración con profesor/a de aula. • Propiciar una cultura inclusiva con toda la Comunidad Educativa. • Actualizar sus conocimientos a través de cursos de perfeccionamiento de manera anual. • Contribuir a la optimización de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos del establecimiento, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias o Permanentes. • Apoyar el aprendizaje de los alumnos en el aula común, realizando un trabajo colaborativo (articulación) entre profesor de educación general básica y profesor de asignatura. • Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas con fines de desarrollar programas de equipo colaborativo e interdisciplinarios (por ciclo, Convivencia Escolar, dupla Psicosocial u otros). • Procurar por un rendimiento satisfactorio y siempre creciente de los estudiantes, tanto en su aspecto formativo como en la capacitación de los contenidos programáticos, a través de metodologías pedagógicas innovadoras. • Otorgar apoyo psicopedagógico con planes específicos a los alumnos que lo requieran. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

- Promover la incorporación activa de la familia de los alumnos y alumnas a la labor que desarrolla el establecimiento educacional en beneficio de sus hijos.
- Sensibilizar y promover la participación de la Comunidad Educativa frente a temáticas de atención a la diversidad.
- Participar en el Consejo General de Profesores y en reuniones técnicas (Reflexión Pedagógica) del establecimiento y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|--|
| Descripción: Fonoaudióloga |
| Es un profesional capaz de diagnosticar e intervenir los problemas en el ámbito del lenguaje, voz, audición, motricidad orofacial y la deglución; de modo de prevenir, pesquisar y tratar a personas y/o grupos durante las diferentes etapas de la vida. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa. • Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes. • Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan. • Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico. • Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas. • Incorporar en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar. • Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias. • Planificar el trabajo a realizar y coordinar la organización de apoyos con docentes técnicos y administrativos del establecimiento. • Realizar tratamientos de habilitación y rehabilitación en forma integral a través de planes y programas de apoyo individuales y grupales. • Desarrollar planes curriculares para favorecer la integración de los estudiantes. • Integrar a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes. • Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes. • Participar en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo. • Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes. • Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula. • Evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento. • Elaborar informes de evolución de apoyos especializados. • Mantener reserva de las situaciones personales de alumnos, apoderados y compañeros de trabajo. También de lo tratado en reuniones. • Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|--|
| <p>Descripción: Asistente social</p> <p>En el ámbito educativo es el nexo entre el Establecimiento, la familia y el estudiante, promoviendo la igualdad de oportunidades educativas independiente de las condiciones socio familiares en los cuales el niño se encuentra inserto. De esta manera, su accionar está enfocado en pesquisar e intervenir problemáticas para disminuir y/o prevenir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores existentes de manera de asegurarla permanencia del estudiante en la escuela.</p> |
| <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las diferentes problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa miembros de los establecimientos educacionales. • Intervenir en las distintas problemáticas sociales, familiares e individuales de los actores de la comunidad educativa desde el nivel de la acción individual, grupal y familiar. • Coordinar con los distintos actores de la comunidad educativa vinculados a los estudiantes del establecimiento educacional que presenten problemáticas sociales. • Monitorear la asistencia de los y las estudiantes, especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad de modo de detectar y abordar precozmente problemas de ausentismo y riesgo de abandono escolar. • Coordinar e implementar programas sociales tendientes a entregar asistencia a los alumnos(as) que lo requieran para mejorar su asistencia y rendimiento. • Integrar equipos multidisciplinarios que permitan abordar de forma integral, situaciones de vulnerabilidad en el desarrollo escolar de los estudiantes. • Entrevista individual a los estudiantes miembros del establecimiento educacional. • Realización de diagnóstico socio familiar (Situación de Vulneración, Análisis de Factores Protectores y de Riesgo). • Visitas a domicilio cuando las problemáticas a intervenir lo requieran. Trabajo de intervención con familias, (as) y adolescentes vulnerables (Talleres, Trabajos grupales etc.). • Coordinar con la red de apoyo local recursos que permitan abordar de mejor manera estas situaciones. <p>SON FUNCIONES DE LA ASISTENTE SOCIAL PIE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el proceso de inclusión educacional y social de los estudiantes con necesidades educativas especiales. • Participar en la elaboración del Plan de Atención Individual, si se requiere. • Ejecución de talleres y charlas informativas para los apoderados PIE en casos que se requiera. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

- Derivaciones a redes de apoyo locales (CESFAM, Hospital Gustavo Fricke, Tribunales de familia e Ilustre Municipalidad de Viña del Mar).
- Visitas domiciliarias casos que corresponda (ausentismo escolar, casos judicializados, sospecha de vulneración de derechos, entre otras).
- Elaboración de informes sociales, socioeconómicos y reportes a los Establecimiento Educativos y Tribunal de Familia si corresponde.
- Participación de reuniones de coordinación con el equipo PIE y otros equipos de redes de apoyo del estudiante.
- Atención Social de apoderados(as) derivados por los profesores diferenciales, profesor Jefe y equipo PIE.
- Orientar al apoderado en la postulación del subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años y la credencial de discapacidad.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|---|
| <p>Descripción: Rol dupla Psicosocial SEP</p> <p>La dupla psicosocial del establecimiento está conformada por una Asistente Social y una Psicóloga, se enmarca en potenciar la capacidad de la institución educativa para que ésta cumpla con sus objetivos de educar y formar. Apoyando desde una perspectiva psicológica y social a toda la Comunidad Educativa, en el desarrollo de habilidades y competencias emocionales, afectivas, educacionales y sociales.</p> |
| <p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brindar apoyo y atención a alumnos/as con necesidades educativas. • Realizar contención psicológica e intervención en crisis en las situaciones que • corresponda. • Realizar intervenciones grupales con los alumnos /as abordando los aspectos que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje de forma aperiódica (talleres, charlas). • Realizar trabajo coordinado con las redes sociales de acuerdo a necesidades del establecimiento. • Lograr un trabajo articulado con la Comunidad Educativa. • Capacitar en aspectos psicológicos a docentes del establecimiento con el propósito de entregar herramientas metodológicas y psicosociales de apoyo en manejo conductual y a la intervención en crisis de alumnos/as dentro del aula. • Implementar Escuela para Padres y /o talleres para informar y orientar a padres y apoderados sobre aspectos del desarrollo Psicosocial de niños/as de acuerdo a periodo normativo, entregando herramientas de apoyo en crianza, manejo conductual, y potenciar competencias parentales. • Difundir Reglamento de Convivencia Escolar del Establecimiento. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

Descripción: Rol de la asistente de aula.

Asistente de Aula es quien apoya a docentes de Educación Básica en las distintas etapas de la planificación y preparación de sus clases, aportando principalmente en la elaboración de material didáctico y la gestión de los recursos pedagógicos.

Funciones:**SON FUNCIONES DE LA ASISTENTE DE AULA**

- Preparar a los estudiantes para el ingreso a clases.
- Controlar el cumplimiento de los hábitos escolares instaurados.
- Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en aula, comedor, patios escolares, etc.
- Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc. propias del curso en que se desempeña.
- Supervisar en la atención a los alumnos en comedor escolar, patios, portería, u otros.
- Ayudar a los alumnos en su organización de tareas y juegos.
- Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.
- Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados, actividades de apoyo pedagógico, fotocopias u otros.
- Controlar y acompañar a los estudiantes durante los recreos.
- Comunicar oportunamente al profesor situaciones de convivencia y pedagógicas importantes que se den durante la jornada de clases.
- Colaborar en la revisión de tareas.
- Acompañar y ayudar al docente a brindar las atenciones personalizadas que requieren algunos alumnos para el éxito su proceso pedagógico.
- Colaborar en la creación de un ambiente propicio para el aprendizaje (por ejemplo: velar que permanezca el silencio que generó el docente para iniciar su clase, que los alumnos no deambulen innecesariamente por la sala, distribución de material de trabajo, etc.)

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|---|
| Descripción: Psicóloga |
| Profesional responsable de integrar equipo multiprofesional con el fin de dar una atención psicológica a los alumnos del establecimiento educacional, según corresponda, estableciendo diagnóstico y entregando contención, apoyo y estableciendo derivaciones oportunas, de acuerdo a las necesidades educativas de cada uno. |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación, diagnóstico y reevaluación de discapacidad intelectual, correspondiente a necesidades educativas especiales permanentes (NEEP) y funcionamiento intelectual limítrofe correspondiente a necesidades educativas especiales transitorias (NEET). • Realización de informes especiales de evaluación y reevaluación, registros psicológicos – psicométricos- estado de avance - derivación. • Atención de estudiantes NEEP, entregando apoyo en el desarrollo de habilidades cognitivas. • Atención de estudiantes con NEET que ameriten un apoyo complementario al trabajo realizado por los docentes especialistas. • Atención de apoderados mediante entrevistas y citaciones individuales para entrega de información y sugerencias del trabajo en el hogar. • Acompañamiento a los docentes en aula, y charlas para el apoyo pedagógico (convivencia escolar). • Trabajo en equipo con el programa de integración escolar, coordinación y análisis de casos de los estudiantes PIE. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

| |
|---|
| Descripción: Encargado de Convivencia |
| <p>La Encargada de Convivencia Escolar debe conocer y comprender el enfoque formativo de la Convivencia Escolar planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar, así como la normativa que la define o la regula, y los instrumentos administrativos y de gestión que permiten su implementación. Además debe mantener una mirada objetiva de las situaciones planteadas en torno a la Convivencia Escolar que permita esclarecer situaciones de conflicto de la manera más adecuada y favorable al Clima del establecimiento.</p> |
| Funciones: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar al equipo de convivencia. • Liderar el diseño e implementación de las actividades y estrategias que ayuden a mejorar la convivencia (preventivamente). • Fortalecer el aprendizaje de distintos modos de solución pacífica de conflictos. • La gestión de un buen clima de convivencia institucional. • Implementar acciones que determine el Consejo Escolar. • Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar. • Promover la participación de la Comunidad Educativa en diferentes actividades de promoción de la Convivencia Escolar: Día de la Convivencia Escolar, Día del Alumno, Día del Profesor, Día del apoderado, Aniversario de la escuela u otras festividades. • Asesorar la participación del Centro General de Padres y Centro de Alumnos en colaboración al Equipo de Convivencia Escolar (Orientación, Dupla Psicosocial). • Actualizar permanentemente el Reglamento de Convivencia Escolar en relación a la política y normativa legal vigente. • Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar en el Consejo Escolar. • Disponer la implementación de las medidas sobre Convivencia Escolar en relación a los Protocolos de Actuación. • Ser modelo positivo en su comportamiento y en su trato con los demás. • Elaborar, implementar y monitorear el Plan de Gestión sobre Convivencia Escolar conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. |

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

MARCO OPERATIVO

❖ OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Lograr que los alumnos/as integren los conocimientos esenciales de los distintos subsectores establecidos en la malla curricular de enseñanza, que permitan el egreso satisfactorio de la enseñanza General Básica y su incorporación a la enseñanza Media, ya sea Científico/Humanista o Técnico Profesional.
- 2.- Lograr que los alumnos(as) confíen en sus capacidades y potencialidades, aprendan a construir su propio conocimiento, mediante experiencias significativas, con sentido crítico y creador, donde el docente asume un rol de mediador del proceso educativo, inculcando disciplina, respeto, solidaridad, permitiendo su integración constructiva a la sociedad.
- 3.- Lograr atender satisfactoriamente a los alumnos(as) que presente Necesidades Educativas Especiales Transitorias, producto de Trastornos del Lenguaje y de las Dificultades Específicas del Aprendizaje, mejorando la calidad de sus aprendizajes, su autoestima, su autovaloración y particularmente su adecuada integración escolar.
- 4.- Formar alumnos/as vinculados al arte, al deporte y la cultura, a través de iniciativas extracurriculares de libre demanda, que contribuyan a su formación integral.
- 5.- Lograr un compromiso y una participación real de los padres y/o apoderados en el proceso educativo de sus hijos, siendo protagonistas de la educación de los alumnos, en un clima de diálogo franco y familiar contribuyendo así a su desarrollo integral.
- 6.- Ofrecer espacios de encuentro e integración de todos los integrantes de la unidad educativa en el ámbito deportivo, artístico, cultural y social.
7. Promover y facilitar el desarrollo de actividades de perfeccionamiento docente para optimizar las prácticas pedagógicas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- **Gestión pedagógica:** Proporcionar una educación integral, inclusiva con aprendizajes de calidad considerando las necesidades de aprendizaje del estudiante en el ámbito cognitivo ,artístico , deportivo , favoreciendo la autonomía y el desarrollo integral.
- **Liderazgo:** Proporcionar un modelo de Gestión institucional y educativa que fomenta el PEI y todas las acciones al interior de la institución para

SAINT JULLIAN COLLEGE

Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar

lograr los objetivos planteados, fortaleciendo los equipos de trabajo en los distintos actores de la comunidad educativa.

- **Convivencia escolar:** Lograr desarrollar en los estudiantes los valores relacionados con la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad, el respeto hacia el otro, por medio de la implementación de programas que refuercen y apoyen un ambiente de sana convivencia.
- **Gestión de Recursos:** Asegurar el buen uso de los recursos financieros, materiales y pedagógicos del establecimiento, promoviendo una gestión que aprovecha las oportunidades, de manera de satisfacer las necesidades sociales, académicas, artísticas y deportivas

❖ METAS INSTITUCIONALES

1. METAS

El establecimiento educacional pretende entregar las herramientas necesarias para que los alumnos(as) adquieran los conocimientos y pautas de comportamiento de una forma concreta respondiendo a lo propuesto por el marco curricular respecto del **Saber, Saber Ser y Saber Hacer**. Es por lo anterior que el “**Aprender Haciendo**” se convierte en la prioridad de alumnos/as y profesores, enfoque que permite crear las condiciones pertinentes que faciliten el aprendizaje, para que este sea más efectivo, gratificante y permanente en el tiempo.

Este Aprender Haciendo comprende no sólo la adquisición de conocimientos determinados en la malla curricular que establece el MINEDUC, sino que además, se convierte en la base del desarrollo de las potencialidades y habilidades artísticas, deportivas y sociales del alumnado, en el contexto de la educación integral que se pretende entregar al alumnado.

En el aspecto pedagógico se establecen meta agrupadas en los cuatro ámbitos del quehacer escolar:

2.- Anuales de aprendizaje: son las planteadas en el PME, destinadas a mejorar los subsectores de lenguaje, matemática, ciencias naturales y ciencias sociales e historia.

Lenguaje: se establecen metas anuales en lectura y comprensión de lectura

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

Matemática: se establecen metas anuales relacionadas con los diferentes ejes de aprendizaje del subsector: numeración, operaciones matemáticas, forma y espacio y resolución de problemas

Ciencias naturales :se establecen metas anuales relacionadas con los diferentes ejes de aprendizaje del subsector : ciencias de la vida ,ciencias de la vida: cuerpo humano y salud ,ciencias física y química, ciencias de la Tierra y el Universo

Historia y ciencias sociales : se establecen metas considerando los tres ejes temáticos correspondientes a las Bases Curriculares y definidos en la pauta de corrección con sus correspondientes preguntas. Estos son:

- 1.- Historia
- 2.- Geografía
- 3.- Formación Ciudadana

3.-Pedagógico-Curricular

a) Contar con planes anuales, así como con instrumentos de seguimiento y rendición de cuentas que provea retroalimentación y genere indicadores de cumplimiento.

b) Implementar matrices de alcance de logros en función de metas anuales donde se establezcan los indicadores del avance en el proceso educativo, disponibles para todos los estudiantes, alumnado en general como aquellos pertenecientes al PIE, así como también para los padres y apoderados.

c) Mejorar la articulación de los niveles básica en el proceso educativo mediante la implementación reuniones técnicas con los docentes de los diferentes niveles.

4.-Organizativo-Operativo

a) Contar con claros perfiles desempeño profesional y modalidades de seguimiento para toda la comunidad escolar: Directivos, Docentes y Administrativos y los miembros de la comunidad.

b) Implementar un plan de evaluación docente y de los diferentes estamentos de establecimiento.

c) Planificar y evaluar en forma oportuna y de calidad que permita dar cuenta de las necesidades emergentes de nuestra comunidad escolar.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

4. Artísticas

La educación artística pretende potenciar las habilidades, conductas y valores que faciliten el aprendizaje significativo en las diversas áreas del saber, enfatizando aquellos aspectos del desarrollo incluidos en los Objetivos Fundamentales Transversales de la Educación Básica en nuestro país.

- a) Lograr que los alumnos/as se identifiquen con las áreas artísticas, desarrollando hábitos, respeto hacia sí mismo, hacia los demás; estimulando lo ámbitos de confianza y de autoestima, adaptándolas a su quehacer diario, siendo un aporte en el área de la disciplina y la autonomía, apoyando lo académico desde lo artístico-cultural.

- b) Desarrollar las habilidades de abstracción, memorización y comunicación tanto verbal como no verbal, ampliando la capacidad reflexiva, permitiendo identificar, procesar y sintetizar información de una diversidad de fuentes, contribuyendo al desarrollo intelectual. Para la adquisición de habilidades cognitivas básicas de cada área a temprana edad, facilitando así el desarrollo de otras capacidades en subsectores como Lenguaje y Matemática, adquiriendo con propiedad los contenidos y el método utilizado para la ello, mediante el aprender a aprender y aprender a pensar; observando, analizando, ordenando, clasificando, representando, memorizando, interpretando y evaluando; A través, de los sentidos y de manera que este sea coherente para los alumnos/as alcanzando una efectiva metacognición.

- c) Mediante la educación artística se pretende optimizar el conocimiento de sí mismos en relación al entorno para facilitar las habilidades sociales y el respeto al otro, aportando valores como: el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad y el respeto a la naturaleza; en el amor a la verdad, a la justicia y a la belleza; en el sentido de convivencia democrática, el espíritu emprendedor conociendo y participando en actividades que les permitan apropiarse de las raíces folclóricas típicas de su entorno contribuyendo a la noción de identidad nacional y tradiciones.

Evaluación

Los subsectores de educación artística, artes visuales y educación musical, serán evaluados mediante el desarrollo de las áreas de movimiento humano, educación musical y educación artístico-plástica, de tipo diagnóstico, sumativo y formativo.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

De 1° a 6° básico la nota trimestral de los tres subsectores mencionados corresponde al promedio aritmético del desarrollo de estas.

De 7° a 8° básico la nota trimestral de Artes Musicales corresponderá a las evaluaciones de educación musical y las calificaciones de Artes Visuales corresponderán a las evaluaciones de Movimiento Humano y Educación Artístico-Plástico.

Las notas trimestrales se registrarán por el reglamento de evaluación vigente.

5.-Administrativo-Financiero

La administración financiera del establecimiento depende exclusivamente de la Sociedad de Desarrollo y Capacitación Viña del mar Ltda. (Sodeca).

Las contrataciones de personal las realiza la Dirección del establecimiento luego de una entrevista donde se señalan los perfiles, roles, funciones, responsabilidades y características del personal.

Toda contratación pasará por tres etapas: publicación en el diario, entrevista personal, observación de la realización de una clase.

6.-Comunitario

- c) Incorporar padres, apoderados, estudiantes y comunidad en general para participar en el aprendizaje y actividades generales del establecimiento.
- d) Potenciar la participación efectiva de apoderados en instancias tales como jornadas de reflexión y análisis de resultados como también en la definición de estrategias orientadas al mejoramiento de logros académicos.
- e) Motivar la participación de los padres y/o apoderados en las actividades generales que organiza el Centro de Padres y el establecimiento para bien de toda la comunidad escolar. Como son: bingos, kermesse, rifas, actividades deportivo-recreativo, artísticas, de recreación familiar, etc.
- f) Incentivar en la comunidad escolar el desarrollo artístico mediante la participación de los estudiantes en academias vinculadas al arte y el deporte.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

- g) La Dirección del Establecimiento es responsable de mantener las vías expeditas para una comunicación clara y oportuna tanto con los profesores como con los apoderados y los estudiantes.
- h) La comunicación con los profesores se realiza directamente a través de los Consejos de Profesores, de acuerdo a los canales de comunicación señalados en el organigrama, por vía escrita o verbal, según corresponda.
- i) La comunicación con los padres respecto a su hijo o hija en particular, se realiza en primera instancia a través del Profesor(a) Jefe, profesor de asignatura, asistente social de acuerdo a la necesidades o directamente con la Dirección del Establecimiento
- j) El Centro General de Padres y/o Apoderados cuenta con personalidad jurídica, que debe cambiar sus dirigentes cada dos años, de acuerdo a lo señalado en el artículo 9º de la ley de Centro de Padres.

7.-Gestión Institucional

Se establecen las metas destinadas a desarrollar las cuatro áreas institucionales, como son liderazgo, gestión curricular, recursos y convivencia.

Las metas se plantean a partir de una autoevaluación orientada a establecer la calidad de las prácticas institucionales y pedagógicas que se desarrollan en el establecimiento educacional. Estas forman parte de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar y de sus respectivas dimensiones

LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECÍFICOS.

PROGRAMA ACADEMICO.

Concepto. La Unidad Educativa fomenta el encuentro de los valores humanísticos, religiosos, científicos, artístico y deportivo, considerando los valores patrios y además, de subordinarse a los planes y programas vigentes.

Objetivo. Formar un ser responsable, leal, honesto, respetuoso, creativo y crítico, capaz de integrarse en la sociedad en forma positiva confiando en sus capacidades, mediante el encuentro de los valores humanísticos, religiosos, científicos y valores patrios.

Modelo pedagógico. Seguir una pedagogía activa- participativa que fomente la iniciativa y la creatividad utilizando distintos escenarios internos y externos.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

Aspectos evaluativos: Evaluar en forma permanente y sistemática los objetivos planteados mediante diferentes procedimientos evaluativos realizando evaluaciones y promoción de los alumnos se aplicara el Decreto N°511 de 1997.

1.-Normativa vigente del Plan de Estudios de la Enseñanza General Básica

| | | | | | |
|-----|----|-----------|-----|----|-----------|
| NB1 | 1º | 2960/2012 | NB3 | 5º | 2960/2012 |
| | 2º | 2960/2012 | NB4 | 6º | 2960/2012 |
| NB2 | 3º | 2960/2012 | NB5 | 7º | 1363/2011 |
| | 4º | 2960/2012 | NB6 | 8º | 1363/2011 |

Decreto N° 170 para la Atención de Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET)

CARGA HORARIA

| CURSO | 1º y 2º | 3º y 4º | 5º | 6º | 7º | 8º |
|------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | 2960/2012 | 2960/2012 | 2960/2012 | 2960/2012 | 1363/2011 | 1363/2011 |
| Nº DECRETO | | | | | | |
| DCTO. EVAL. | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 | 511/97 |
| Lenguaje y comunicación | 8 | 8 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Idioma Ext. (Inglés) | | | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Matemáticas | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 | 6 |
| Ciencias Naturales | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 |
| Historia, Geografía y Cs. Sociales | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Ed. Tecnológica | 0,5 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Música | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Ed. Visuales | 2 | 2 | 1 | 1 | .1 | .1 |
| Ed. Física y Salud | 3 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Orientación | 05 | 0,5 | 1 | 1 | 1 | 1 |

SAINT JULLIAN COLLEGE

Rogelio Astudillo N° 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar

| | | | | | | |
|---------------------------------|----|----|----|----|----|----|
| Religión se cambia por | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| TEATRO | | | | | | |
| total horas plan de estudio | 30 | 30 | 30 | 30 | 31 | 31 |
| Tiempos de libre disposición | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Total del tiempo mínimo semanal | 30 | 30 | 30 | 30 | 33 | 33 |

1. Jornada Escolar

| | JORNADA MAÑANA | JORNADA TARDE |
|----------|--|--|
| Entrada | 08:00 hrs. | 14:00 hrs. |
| Recreos | 1º 09:30 – 09:45 hrs. 2º 11:10 – 11:30 hrs. | 1º 15:30 - 15:45 hrs. 2º 17:15 – 17:30 hrs. |
| Salida | 13:00 hrs. | 19:00 hrs. |
| Almuerzo | 13:00 hrs. | 13:30 hrs. |

PROYECTO SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL, SEP.

Fundamentada en los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad de la educación, el 1º de febrero del año 2008 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.248, de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP). Mediante este plan el establecimiento planifica y organiza su proceso de mejoramiento educativo centrado en los aprendizajes por un período de cuatro años. En él se establecen metas de aprendizaje y las acciones a realizar.

INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS.

- CLUB DEPORTIVO ESCOLAR: "ESTRELLA NACIENTE".
- BANDA INSTRUMENTAL DE GUERRA.
- ACADEMIAS ARTÍSTICAS- DEPORTIVAS

Programas asociados

- Programa de alimentación escolar, salud y becas JUNAEB
- Plan de mejoramiento educativo PME- SEP
- Proyecto de integración escolar PIE

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*

VII FASE DE ACCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El presente PEI deberá ser revisado cada vez que se realicen proyectos, planes, programas, manuales, reglamentos internos, y cualquier otro instrumento que sirva como lineamiento de acciones dentro del establecimiento.

En consecuencia, a partir de este Proyecto Educativo Institucional, se desprenderá la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el Manual de Convivencia, el Reglamento Interno de Evaluación, el Reglamento del uso de Biblioteca CRA y reglamento de las academias artísticas.

Este Proyecto Educativo Institucional tendrá una vigencia de un año, para poder incorporar los aspectos operativos, a través de la una línea de acción traducida en objetivos estratégicos acotados; reflexionar sobre él y modificarlo a la luz de los cambios y requerimientos permanentes a fin de regir el accionar de los integrantes de la comunidad escolar.

SAINT JULLIAN COLLEGE

*Rogelio Astudillo Nº 51, Sector F Población Las Palmeras,
Forestal Alto, Fono 032-2-580105
Viña del Mar*